innopisos s.a.

112926

Guayaquil, 17 de marzo de 2014

Señorita

LETTY TERESA CUEVA MORA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INNOPISOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía INNOPISOS S.A., se constituyó el 14 de octubre del 2013, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 007 2013

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy

atentamente.

ANTONIA DENISSE ESPINOSA CUEVA

SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil.-

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INNOPISOS S.A.**, para el cual he sido elegida.- 17 de marzo de 2014

LETTY TERESA CUEVA MORA

C.C. No. 0908697154

Nacionalidad: Ecuatoriana



🚜 Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.374 FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2014 HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INNOPISOS S.A., a favor de LETTY TERESA CUEVA MORA, de fojas 12.283 a 12.285, Registro de Nombramientos número 3.936.

ORDEN: 12374

MATISTAL TATABLE TATABLE MATERIAL

IN TOTAL PORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

HI TELEFORM PROPERTY AND THE PROPERTY OF THE P

Guayaquil, 28 de marzo de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Meya Delgado / REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo

0 4 ABR 2014

KECIBIDO

Firms Months Cathon